Op. 133037

Guayaquil, 5 de Junio del 2015

Señor

Ing. Jaime Cabrera Jiménez

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionista de la Compañía **CONSTRUCTORA VECO S.A. CONSVECO** celebrada el día de hoy, procedió a **ELEGIRLO** a usted **GERENTE GENERAL**, de la misma por el lapso de **CINCO AÑOS**.

Representará a la Compañía sin limitación alguna en el ámbito legal, judicial y Extrajudicial, quien actuará individualmente en el ejercicio de su cargo.

Los Estatutos sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 10 de Noviembre del 2008, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 21 de Noviembre del 2008. Posteriormente se reformó el estatuto, artículo primero; otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, el 23 de Abril del 2009, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 1 de Octubre del 2009.

Muy Atentamente

ROSA ALEXANDRA PILCO VEINTIMILLA

SECRETARIA DE LA JUNTA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL DE LA Compañía CONSTRUCTORA VECO S.A. CONSVECO según consta del nombramiento que antecede.

Guayaquil, 5 de Junio del 2015.

Ing. Jaime Cabrera Jiménez

GERENTE GENERAL

C.I. 0906721980

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:28.251
FECHA DE REPERTORIO:09/jun/2015
HORA DE REPERTORIO:15:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Junio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **CONSTRUCTORA VECO S.A. CONSVECO,** a favor de **JAIME CABRERA JIMENEZ,** de fojas **23.619 a 23.621,** Registro de Nombramientos número **7.262.**

ORDEN: 28251

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 11 de junio de 2015

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº